



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 6.335

SAN BERNARDO, Julio 11 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Carmen Rosa León Ormeño**;
- El Memorandum Interno N° 1.045, de fecha 06 de Julio de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2000754, de giro **“Pronósticos deportivos, bazar, librería, fotocopias y recaudación recargas tarjetas bip”** de Miguel Ángel Ormeño Morales, C.N.I. N° 5.582.449-5, la que transfiere a nombre de **Carmen Rosa León Ormeño, C.N.I. N° 6.200.725-7**
- 2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Covadonga N° 530, de esta comuna.
- 3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Jorge Gallardo López, Director de Administración y Finanzas (s). Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3), Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/